

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanare de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 13; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 7 de Febrero.)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Núm. 10.441

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Leoncio de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «María», de mineral de hierro y otros, en el subsuelo del sitio llamado del Molino, término de Anero, Ayuntamiento de Rivamontán al Monte, que lindan al E., S. y O. terreno común y al N. terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo Noreste de un molino que se halla en el sitio llamado la Cueva y se medirán al N. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al E. 400 la segunda, de esta al S. 300 la tercera, de esta al O. 400 la cuarta y de esta al punto de partida 100 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de días 60 que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gomez.

Núm. 10.442

Don Román de Ingunza y Zaldivar Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Leoncio de Velasco, vecino de esta ciudad, ha presentado el 20 del actual una solicitud de concesión de 5 pertenencias con el nombre de «Aumento á la mina Carmen», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado el Tasguino, término del Ayuntamiento de Rivamontan al Monte, que lindan al E. la citada mina y terreno común, S. terreno común, O. y N. con terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida

la quinta estaca de la mina Carmen, y se medirán al O. 200 metros colocando la primera estaca, de esta al S. 300 la segunda, de esta al E. 200 la tercera y de esta al punto de partida 200 metros quedando cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.446

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Antonio Díaz Villegas, vecino de esta ciudad, ha presentado el 21 de Agosto último una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Lealtad», de mineral de plomo y zinc, en el subsuelo del sitio llamado Lastra de Valles, término de Villayuso, Ayuntamiento de Cieza.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará por punto de partida el centro de un prado titulado el Jaro propiedad de don Manuel Bustillo y se medirán 150 metros al N., 150 al S., 200 al E. y 200 al O. y trazando perpendiculares á estas líneas quedará cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo

mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Septiembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.450

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don José Ilbarri vecino de Galdames (Vizcaya), ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 18 pertenencias con el nombre de «Corazón de María», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Tacones, término de Baltezana, Ayuntamiento de Castro-Urdiales, que lindan por el N. y O. con terrenos de particulares, y por el S. y E. con terrenos del común y franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la boca de una galería la más baja que existe en dicho punto y desde este en dirección E. 33° N. se medirán 100 metros y se clavará la primera estaca, de esta al N. 33° O. 100 la segunda, de esta al O. 33° S. 300 la tercera, de esta al S. 33° E. 600 la cuarta, de esta al E. 33° N. 300 la quinta y de esta al N. 33° O. se medirán 400 llegando á la primera cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 22 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.451

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Amador de Guilarte, vecino de Lezama, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 4 pertenencias con el nombre de «Euskalduna», de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Canal de las Vacas, término del Ayuntamiento de

Tresviso, que lindan al N. con terreno común, al S., E. y O. con las minas «Rosa rio» y «Bondad».

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una galería transversal abierta en dicho paraje y desde él se medirán 17 metros al S. 50° E. colocando la primera estaca, de esta 70 al S. 40° O. la segunda, de esta 200 al N. 50° O. la tercera, de esta 200 al N. 40° E. la cuarta, de esta 200 al S. 50° E. la quinta y desde esta se medirán 130 al S. 40° O. y se encontrará la primera quedando así cerrado el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 28 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 10.452

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Francisco Lastra Revilla, vecino de Obregón, ha presentado el 22 del actual una solicitud de concesión de 15 pertenencias con el nombre de «La Nuestra», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Canal de la Bá, término de Presillas, Ayuntamiento de Puente Viego.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tomará como punto de partida un álamo que está en el ángulo Nordeste del prado de don Lucas Iñana y se medirán al N. 200 metros y se colocará la primera estaca, de esta al E. 150 la segunda, de esta al S. 500 la tercera, de esta al O. 300 la cuarta, de esta al N. 500 la quinta y de esta 150 metros á la primera cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 31 de Agosto de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm 10.453

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito,

Hago saber: Que don Miguel Selaya, vecino de Otañes, ha presentado el 22 de Agosto último una solicitud de concesión de demasía con el nombre de «Demasía á Carolina», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Monte de la Bernilla, término de Ontón, Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se solicita el espacio franco comprendido entre las minas «Enriqueta», «Román» y «Carolina».

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 3 de Septiembre de 1900.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

ANUNCIO

La cobranza de las contribuciones, rústica, urbana, industrial, minas y carruajes, correspondientes al primer trimestre del actual ejercicio, se verificará en los Ayuntamientos de la zona de Petes que á continuación se expresan y en los días que también se detallan:

Ayuntamientos

Cabezón de Liébana, días 13 y 14 Febrero.

Castro ó Cillorigo, 6 y 7.

Camaleño, 8 y 9.

Pesaguero, 10 y 12.

Petes, 5 y 6.

Tresviso, 4.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL á fin de que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 1.º de Febrero de 1901.—El Tesorero, M. Arango.

Audiencia provincial de Santander

Don Buenaventura Muñoz Rodríguez, Presidente de la Audiencia provincial de Santander,

Hago saber: que en el sorteo celebrado el día quince de Diciembre último de los Jurados que han de conocer de las causas procedentes de los Juzgados de instrucción de Santander, Torrelavega, Reinosa, Villacarriedo, Laredo, Cabuérniga, San Vicente de la Barquera y Potes en el primer cuatrimestre del corriente año han resultado elegidos los señores siguientes:

Partido judicial de Santander

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Joaquín Arenal Liaño, propietario; Becedo, 3, 4.º
- 2 Mariano Agudo Saro, comercio; Florida, 8, 1.º
- 3 Alfredo Artahud Rojí, relojero; San Martín
- 4 Alfredo Aday Pedrera, propietario; Velasco, 1, 2.º
- 5 Ignacio Alonso Pacheco, empleado; Compañía, 6
- 6 Casiano Arrarte Nieto, comercio; Wad-Ras, 1, 4.º
- 7 Bonifacio Alonso Bedia, idem; P. la Libertad, 2
- 8 Joaquín Alonso Fernández, propietario; Cubo, 2
- 9 José Bustamante Díaz, id.; P. de la Concepción, 3
- 10 Camilo Debera Illa, delineante; Florida, 16, 1.º
- 11 Agustín Bercianos Fernández, empleado; Viñas, 3
- 12 José Bezanilla Bolado, industrial; Vista Alegre, 2
- 13 Vieter M. Cedrún Corral, empleado; Velasco, 17
- 14 Cleto Colina Presmanes, industrial; Sardinero
- 15 Cesar Campo Gomez, comerciante; Sta. Lucía, 26
- 16 Ramón Cabezón García, idem; Gándara, 2, 2.º
- 17 Estanislao Campo Cacho, empleado; Concordia, 34
- 18 Regino Ceballos Gómez, propietario; Muelle, 2, 1.º
- 19 Román Corral Vazquez, idem; Alameda, 10, 1.º
- 20 Manuel Diego Barquin, comerciante; Atarazanas

CAPACIDADES

- 1 D. Dámaso Aja y Fernández, diputado; Martillo, 2
- 2 Antonio Astrain Azcárate, procurador; Rualasal
- 3 Pedro Berrazueta Fernández, maestro; Tableros, 3
- 4 Diego Broñosa Tejada, químico; Calderón, 21, 4.º
- 5 Ant.º Campo Burgalota, catedrático; Magdalena
- 6 Juan José Oria Rodríguez, médico; S. Fernando
- 7 Teribio Senén del Diestro, bachiller; Muelle, 27
- 8 Valentín F. C. y Méndez Valdés, corredor; Daoiz y Velarde, 17, 2.º
- 9 Augusto G. Linares, catedrático; P. del Alta, 57
- 10 Antonio García de Quevedo, licenciado en derecho, Burgos, 3, 3.º
- 11 Tomás Herga y Ortiz, concejal; Burgos, 10, 1.º
- 12 Vicente Morales Yargue, retirado; Concordia, 11
- 13 Mateo Obregón y Puente, ingeniero; Velasco, 5
- 14 Alfredo Panzavechia Díaz, procurador; Arrabal, 3
- 15 José German del Río Iturralde, maestro de obras; A. de Bustamante, 1, 2.º
- 16 Ezequiel Raba Zunzunegui, concejal; S. José, 10

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Ignacio Aguirre G., relojero; Concordia, 5, 4.º
- 2 Manuel Fernández V., industrial; San Martín, 35.

- 3 D. Gabriel Casanueva Granados, comerciante; Velasco, 17, 1.º
- 4 Feliciano Colina Vega, fundidor; Convento, 1, 2.º

CAPACIDADES

- 1 D. Ramón Aguirre Zorrilla, ingeniero; Daoiz y Velarde, 5, 2.º
- 2 Raimundo Menéndez Orra, catedrático; Becedo, 3.

Partido judicial de Torrelavega

JURADOS

- 1 D. Ángel Ceballos Díaz, propietario; Viérnoles
- 2 Fidel Ramón Palacio, comerciante; Torrelavega.
- 3 Elías Vela Fernández, propietario; idem.
- 4 Gerónimo García Gutiérrez, panadero; Sierra.
- 5 Vicente Balbentín Balbás, industrial; Mogro.
- 6 Antonio Corral Muñoz, propietario, Torrelavega.
- 7 Ignacio Torres Lavín, escribiente; idem.
- 8 Enrique García Abascal, propietario; Cartes.
- 9 Pedro Polanco Pérez, idem; San Mateo.
- 10 Clemente Gosío Rivas, idem; Torrelavega.
- 11 Juan Morán Cortés, retirado; idem
- 12 Facundo Inojal Rodríguez, empleado; Corrales.
- 13 Saturnino Arroyo Tailor, ebanista; Torrelavega.
- 14 Blás Asensio García, propietario; idem.
- 15 Esteban Calderón Fernández, labrador; Polanco.
- 16 Paulino Cayón Díaz, idem; Sierra.
- 17 José María Valdés, comerciante; idem.
- 18 José González Fontanilla, labrador; Barreda.
- 19 Manuel Casuso Aspiazú, empleado; Sierra.
- 20 Miguel Cortés Navamuel, propietario; Torrelavega.

CAPACIDADES

- 1 D. Apolinar Tovar Otero, veterinario; Torrelavega.
- 2 Gregorio Miguel F. de los Ríos, procurador; idem.
- 3 Ángel F. Díaz de Célis, comerciante; Sierra.
- 4 Casimiro Iglesias Gómez, idem; Torres.
- 5 Narciso Haro Pérez, idem; Rioorbo.
- 6 José Gutiérrez Ceras, relojero; Torrelavega.
- 7 José Val Miguel, propietario; Mercadal.
- 8 Luis R. Rebollo Revuelta, idem; Torrelavega.
- 9 Dámaso Alonso Díaz, idem; Polanco.
- 10 Antonio Corona Puente, idem; Miengo.
- 11 Bernardo Velarde Barrio, idem; Torrelavega.
- 12 Victoriano Campo Guerra, encuadernador; idem.
- 13 Francisco Ceballos González, propietario; Cartes.
- 14 Manuel Terán Castaneda, idem; Santiago.
- 15 Francisco Arns Fube, ingeniero; Rioorbo.
- 16 Prudencio Gutiérrez Herrera, propietario, Mogro.

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Luis Aizcorbe Fernández, tablajero; Marina, 2, 3.º
- 2 Marcelo A. Saro, comerciante; Concordia, 7, 1.º
- 3 Jesús Beraza Caravent, agente; Paseo de la Concepción, 3
- 4 Anastasio Barros Saina, industrial; Burgos, 38, 3.º

CAPACIDADES

- 1 D. Federico Bolívar Uzcary, maestro; Mid.ª, 61, 1.º
- 2 Santiago Fuentes Ochea, abogado; Padilla, 24, 1.º

Partido judicial de Reinosa

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Ignacio Errasti Barastua, industrial; Reinosa
- 2 Nicolás Gutiérrez Castañeda, comerciante; idem
- 3 Lucas Calderón Calderón, industrial; Pesquera
- 4 Julián Lopez Cuevas, secretario; idem
- 5 Marcos Hernando Garrido, labrador; Somballe
- 6 Emilio Gutiérrez Lantarón, comerciante, Entrambasaguas
- 7 Juan Lucio Bustamante, industrial; Reinosa
- 8 Manuel Gutiérrez Fernández, idem; Lantueno
- 9 Manuel Escalada Díez, idem; Reinosa
- 10 Angel Isla Ruiz, propietario; idem
- 11 Lorenzo González González, labrador; Santiurde
- 12 Andrés Baldizán Fernández, idem; Matamorosa
- 13 Mariano González Gutiérrez, industrial; Reinosa
- 14 Manuel González Abad, propietario; Aguayo
- 15 Marcelo Mantilla Arenas, labrador; Matamorosa
- 16 José Revuelta Ruiz, comerciante; Reinosa
- 17 Roldán Fernández Cuevas, labrador; Pesquera
- 18 Francisco Celis Ceballos, labrador; Fontibre
- 19 Policarpo Obeso García, comerciante; Reinosa
- 20 Alejandro San Emeterio, empleado; idem

CAPACIDADES

- 1 D. Cipriano Cayón Cayón, dentista; Reinosa
- 2 Tomás Fernández Sainz, maestro; Aguayo
- 3 Manuel López Alvarez, exconcejal; idem
- 4 Gabino Fernandez Rios, alcalde; Pesquera
- 5 Mariano Amor Díez, concejal; Lantueno
- 6 Paulino Ruiz Hoyos, idem; Somballe
- 7 Hilario Rodríguez González, ex-alcalde; Cervatos
- 8 Francisco González Gutiérrez, exconcejal; idem
- 9 Gonzalo Díez G. los Rios, farmacéutico; Reinosa
- 10 Evaristo San Sgrado, exconcejal; idem
- 11 José González Macho, idem; Santiurde
- 12 Rafael Arco Cendogui, idem; Reinosa
- 13 Sebastián Revuelta Martínez, concejal; idem
- 14 Ezequiel González Ruiz, exconcejal; Aguayo
- 15 Valentin Rodríguez Gómez, idem; Alomero
- 16 Hilario González Seco, idem; Matamorosa

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Modesto Diego Barquín, comerciante; Florida, 22.º
- 2 Vicente Cía Oria, músico; Carbajal, 9, 5.º
- 3 Paulino Díaz García, industrial; Travesia, Vargas
- 4 Camilo Díaz Gómez, comerciante; Rupalacio, 1, 3

CAPACIDADES

- 1 D. Adrián Bringas Corrales, maestro; Lope de Vega
- 2 Gregorio Benet Llata, médico; Muelle, 14, 2.º

Partido judicial de Villacarriedo

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. José Coterá Villar, propietario; Socobio

- 2 D. Aniceto Agudo Casguete, fondista; Alceda
- 3 Manuel Diaz Bota, idem; Ontaneda
- 4 Francisco D. Manteca, propietario; Bustantequia
- 5 Serafin Llanos Cos, cochero; Selaya
- 6 Benito Suarez García, molinero; Vejoris
- 7 José Diego Pelayo, industrial; Abadilla
- 8 Angel Abascal Maza, labrador; Villacarriedo
- 9 Julián Bustillo Oria, propietario; idem
- 10 Gabino Espina Moro, barbero; Ontaneda
- 11 Manuel Barros Elguera, industrial; Selaya
- 12 Pedro Abascal Fernández, idem; idem
- 13 Antonio Ruiz Revuelta, propietario; Vejoris
- 14 Bernardino Abascal Maza, labrador; Villacarriedo
- 15 Francisco Rosas Calderón, industrial; Alceda
- 16 Pedro Caravilla Fresno, propietario; Selaya
- 17 Aniceto Gomez Abascal, industrial; Villacarriedo
- 18 Santiago Pila Ruiz, labrador; Argomilla
- 19 Carlos Abascal Pardo, idem; Villacarriedo
- 20 Blas Lainz P. Fernandez, idem; Selaya

CAPACIDADES

- 1 D. Gumersindo Díaz Fernandez, bachiller; Corvera
- 2 Manuel Obregón Herrera, médico; Alceda
- 3 José María Santibañez Ruiz, concejal; S. Vicente
- 4 Emilio Antran Ruiz, exalcalde; Vargas
- 5 Manuel Abascal Fernandez, exconcejal; Selaya
- 6 Antonio Losada Fernandez, abogado; idem
- 7 Sixto Revuelta Mantecón, concejal; idem
- 8 Manuel F. Lavabo, exjuez; Villasevil
- 9 Gregorio Cuesta Vega, exconcejal; Argomilla
- 10 Dámaso Gutierrez Lastra, concejal; Abadilla
- 11 Bernardino Obregón Bustillo, abogado; Encina
- 12 Pedro Antonio Villa Cuesta, idem; Abadilla
- 13 Teófilo Espina Moro, concejal; Ontaneda
- 14 Manuel Roldán Crespo, retirado; Selaya
- 15 Filomeno Calderon Rasinos, exjuez; Iruiz
- 16 Bernardino L. de la Prado Carradano, abogado; Penilla

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Marcelino Balbás Caballero, industrial; Mendez Luarea, 24, 6.º
- 2 Bernardino Cordero Aja, idem; C. la Atalaya, 11
- 3 Domingo Cuevas Ruiz, comerciante; Sta. Lucía, 13
- 4 Victoriano Diaz Cosío, industrial; Calderón, 19

CAPACIDADES

- 1 D. Ramiro Perez Deizaguirre, ingeniero; Muelle, 36
- 2 Lucio Sierra Gomez, bachiller; Magallanes, 17, 2.º

Partido judicial de Laredo

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Venancio Ajo Gutiérrez, propietario; Laredo.
- 2 Santiago Arriaga Barcena, industrial; idem.
- 3 Antonio Arriola Madraze, propietario; Ampuero.
- 4 Domingo González Ortíz, idem; idem.
- 5 José Cache Dorado, idem; Colindres.
- 6 Camilo Echegarria Blanco, idem; Limpías.
- 7 Francisco Bringas Corona, comercio; idem

- 8 D. Santiago Arnas Larrabide, bachiller; idem
- 9 Fermín Fernández Cantero, propietario; Secadura
- 10 Víctor Fernández Izaguirre, rentista; idem
- 11 Claudio Pedrosa y Pedrosa, propietario, Colindres
- 12 Cipriano Fernández Llanderal, idem Limpias
- 13 Emilio Rivas Mediando, idem; Ampuero
- 14 Eusebio Pascua López, rentista; Laredo
- 15 Tomás Llanderal Varona, industrial; idem
- 16 Robustiano Olea García, empleado; idem
- 17 Florentino Martínez Ateca, labrador; Ampuero
- 18 Juan Santos Martínez, industrial; Laredo
- 19 Gregorio Arenal Ortíz, idem; Ampuero
- 20 Juan José García Cano, carpintero; Limpas

CAPACIDADES

- 1 D. Joaquín Carreras Landa, procurador; Laredo
- 2 Manuel Ontañón Maza, abogado; idem
- 3 Francisco Gil Martínez, concejal; Ampuero
- 4 Indalecio Campillo Larrauri, idem; Liendo
- 5 José Ruiz Llanderal, exconcejal; idem
- 6 Federico Lastra Mendizábal, abogado; idem
- 7 Eusebio Bustamante Amilivia, concejal; Colindres
- 8 Eulogio Barrio Crespó, exconcejal; Laredo
- 9 Federico Ruiz Arenado, concejal; Ampuero
- 10 Adrián Bustillo Abascal, idem; Colindres
- 11 Angel Alvo Ateca, exconcejal; Limpas
- 12 Julio Vicente Fuentecilla, concejal; Laredo
- 13 Lucas Marsella Castillo, idem; idem
- 14 Clemente S. Pérez, retirado del ejército; idem
- 15 Victoriano Rivas del Rivero, concejal; Ampuero
- 16 José María Polanco Quintana, idem; Colindres

SEPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Gregorio Bolado Velasco, jornalero; Prado, 2.
- 2 Romualdo B. Caballero, empleado; San Simón
- 3 Francisce Campo, Sastre; San Francisco, 30, 2.º
- 4 Salustiano C. García, comerciante; Burgos, 24, 2.º

CAPACIDADES

- 1 D. Mariano Gutiérrez Garac, abogado; Puente, 3, 1.º
- 2 Rafael Corral Lastra, farmacéutico; Daoiz y Velarde, 5, 3.º

Partido judicial de Cabuérniga

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Juan Antonio B. Sanchez, propietario; Cabezón
- 2 Manuel Fernández Peña, comerciante; Carrejo
- 3 Fernando Gómez San Pedro, propietario; Cabezón
- 4 Marcelino González García, idem; Ontoria
- 5 Francisco Perez Gutiérrez, idem; Cabezón
- 6 Juan Antonio Riva Bodoya, idem, Carrejo
- 7 Amós González Mantilla, labrador; Mazcuerras
- 8 Ramón Cos Ruiz, idem; Ruente
- 9 Luis Cos Gómez, idem; Valle
- 10 Eugenio Díaz García, organista; idem
- 11 Arsenio García Gutiérrez, propietario; Renedo
- 12 Angel Portilla y Penilla, comerciante; Valle
- 13 Isidoro Conde García, labrador; Ruente
- 14 Enrique Fernández Terán, industrial; idem

- 15 D. Leandro Gómez y Gómez, labrador; Ucieida
- 16 Aquilino Fernández García, comerciante; Valle
- 17 Antonio Cuesta Martínez, industrial; Cabezón
- 18 Andrés González Barreda, propietario; Ontoria
- 19 Clodomiro Pérez Gutiérrez, idem Cabezón
- 20 Manuel Sánchez Vega, industrial; Mazcuerras

CAPACIDADES

- 1 D. Donato Fernández Estrada, exconcejal; Cabezón
- 2 Cándido Iglesias de la Torre, concejal; idem
- 3 José Sanchez García, idem; Carrejo
- 4 Venaacio Vélez Manuel, exconcejal, Ontoria
- 5 Federico Mier Obeso, propietario, Mazcuerras
- 6 Cornelio Gómez García, labrador; Ruente
- 7 Manuel Crespo Diego, exconcejal; Renedo
- 8 Genaro Gómez Gutiérrez, idem; Valle
- 9 Zoilo Gutiérrez Balbás, concejal; Valle
- 10 Genaro Seco González, idem; idem
- 11 Plácido Gutiérrez Célis, exconcejal; Carrejo
- 12 Manuel Gómez Rios, idem; Ontoria
- 13 Modesto Vega González, concejal; idem
- 14 José Gonzalez Mantilla, propietario; Mazcuerras
- 15 Francisco Gutiérrez Obeso, labrador; Ucieida
- 16 Marcos Díaz Ortiz, exconcejal; Valle

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Juan Crespo Tudela, comerciante; Pt.ª la Sierra
- 2 Jorge Arenal Siarno, idem; Rupalacio, 14, 1.º
- 3 Rodrigo Carús Llera, industrial; Arrabal, 19, 1.º
- 4 Federico Collado Murga, empleado; Burgos, 28, 4º

CAPACIDADES

- 1 Joaquin Fernández Peña, Abogado, St.ª Lucía 7
- 2 Manuel García Cagiga, Ingeniero; P.ª Esperanza

Partido judicial de San Vicente de la Barquera

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. José Alonso Argüiza, zapatero; Comillas
- 2 Federico Banseli Gilí, pintor; idem
- 3 José Gutiérrez Gutiérrez, labrador; San Vicente
- 4 José Noriega Célis, industrial; idem
- 5 Federico Sánchez García, propietario, Treceño
- 6 Eusebio Elmira Revuelta, carpintero, Comillas
- 7 Baldomero Matamoroso Vega, industrial, Vega
- 8 Pablo Butista Fernández, labrador, Comillas
- 9 Pedro García Ruiloba, labrador; San Vicente
- 10 Faustino Rodríguez Valdés, idem; Liandres
- 11 José María Fernández, propietario; Treceño
- 12 Pantaleón Gutiérrez Célis, idem; Lamadrid
- 13 Pedro Borbolla González, cantero; Comillas
- 14 Pedro Rosendo García, propietario; Treceño
- 16 Antonio Alonso Coballos, aserrador; Comillas
- 16 Francisco Fernández Barreda, jornalero; Roderas
- 17 Felipe Cos Lopez, industrial; Treceño
- 18 José Fernández Ruiz, labrador; Prllezo
- 19 Manuel Fernández Rozas, idem; idem
- 20 Estefanio Serdo Estrada, propietario; Pachón

CAPACIDADES

- 1 D. Luis Cuervas Mier, alcalde; Cemillas
- 2 Lucas San Juan Herrera, abogado; idem
- 3 Celestino Blanco Martínez, concejal; San Vicente
- 4 Antonio Perez Bueno, idem; Ruilobuca
- 5 Gerardo Arenas Guerrica, abogado; San Vicente
- 6 Fidel Noriega Noriega, concejal; San Vicente
- 7 Marcelino Rodríguez Corian, exconcejal; Cemillas
- 8 Adolfo San Pedro Vara, idem; idem
- 9 Ezequiel Díaz Sanchez, idem; Liandres
- 10 Juan Manuel Perez Gutiérrez, concejal; Sierra
- 11 Manuel García Lopez, exconcejal; Canales
- 12 Onofre Cano García, exfiscal; Ayuola
- 13 Manuel Sánchez Cuevas, concejal; idem
- 14 Francisco Fernández Ruiz, idem; Virgen
- 15 Ignacio Ruiz Escandón, exconcejal; Comijanes
- 16 Manuel García Sanchez, idem; Cabezón

SUPERNUMERARIOS

CABEZA DE FAMILIA

- 1 D. Manuel Rodríguez, dependiente, Muelle, 35, 4.º
- 2 Pedro Canal Díez, latonero, Arrabal, 19, 3.º
- 3 Zoilo C., Zerrilla, comerciante, Atarazanas, 4, 2.º
- 4 Leoncio A. Alvarez, sobrestante, Atalaya, 27, 1.º

CAPACIDADES

- 1 D. Eduardo F. Almiñaque, médico, P. Escuelas, 7
- 2 Tomás González Quijano, abogado, Miranda

Partido judicial de Potes

JURADOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Ignacio Beres Mediavilla, Piasca
- 2 Claudio Cuevas Martínez, Perrozo
- 3 Marcos González Monasterio, Cabezón
- 4 Benjamín García de la Flor, Potes
- 5 Vicente Rocas Rodríguez, idem
- 6 Raimundo García Heras Bareyo
- 7 Jesús Bedoya Díez, Barrío
- 8 Benito Alvarez Madrid, Luriezo
- 9 Teodoro Bustamante Gómez, Tericos
- 10 Fructuoso González, Cohecho
- 11 Precise Gómez Enterria, Cambareo
- 12 Valentín Movellán Gómez, Luriezo
- 13 José Martínez Narezo, Perrozo
- 14 Félix Huidobro Santidrian, Potes
- 15 José Terán Ceballos, idem
- 16 Pablo Blanco Díez, Piasca
- 17 José Caraves y Cesares, idem
- 18 Remigio Gonzalez Gutierrez, Cabezón
- 19 Pío Maestro Tejedor, idem
- 20 Miguel San Juan Lama, San Andrés

CAPACIDADES

- 1 D. José Ruiz Caloca, teniente alcalde; Piasca
- 2 Juan Cobo Cuevas, empleado; Cambareo
- 3 Santiago Gómez Bulmer, concejal; Perrozo
- 4 Carlos Navero Mattered, idem; Lamedo
- 5 Vicente Celis Calvo, idem; Espinama
- 6 Victoriano Almirante Sánchez, industrial; Tama

- 7 D. Juan Hoyos Gutierrez, propietario; Colio
- 8 Teribio Noriega Cortines, idem; Podes
- 9 Angel Ruiz Cobera, labrador; Vejos
- 10 Manuel Cuevas Bustamante, procurador; Potes
- 11 Sergio Ibañez Guardo, exconcejal; idem
- 12 Francisco Sanchez Campo, labrador; Tresviso
- 13 Luis Maestro Tejedor, concejal; Potes
- 14 Genaro Domínguez Linares, sobrestante; idem
- 15 Hilario Vejo Galnares, exconcejal; Caloca
- 16 Patricio Palacio Salceda, concejal; Potes

SUPERNUMERARIOS

CABEZAS DE FAMILIA

- 1 D. Isidoro Bobillo Moran, jornalero; Libertad, 1, 2.º
- 2 Máximo Bolado Casuse, comerciante; Alameda 22
- 3 José Antonio Conce Ramos, mecánico; Burgos, 28
- 4 Isidro Caso Cuadra, ajustador; S. Emeterio, 5, 1.º

CAPACIDADES

- 1 Joaquin Cortiguera, médico, Cañadío
- 2 Luis Noreña de la Vega, abogado, Muelle, 32, 4.º

Los señores Jurados del partido judicial de esta ciudad y supernumerarios de la misma comparecerán en esta Audiencia los días cuatro, cinco, seis, siete y ocho de Febrero próximo, y doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve y treinta de Marzo siguiente, á las diez de su mañana, para constituir Tribunal y conocer de las causas seguidas respectivamente contra Casto San Miguel y otros por robo, Félix Vega por abusos deshonestos, Victor Campos por robo, Pedro Velategui por homicidio, Manuel García y otros por incendio, Indalecio Varona por homicidio, José Carreras por falsedad, Micaela Bilbao por malversación, Miguel Landaburu por violación, Bernardo Fernández y otro por homicidio, Santos Regateira y otros por robo, Tomás Abad y otros por expendición de moneda falsa y Gregorio González y otros por falsificación; los del partido judicial de Torrelavega y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora y con igual objeto los días veinticinco y veintiseis de Febrero próximo para conocer de las causas seguidas contra Lucas Mantecón por homicidio, y Diego Dualte y otros por falsificación; los del partido judicial de Reinosa y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora y con igual objeto el día veintisiete de Febrero para conocer de la causa seguida contra Clemente Lopez por delito electoral; los del partido judicial de Villacarriede y supernumerarios de esta ciudad comparezcan á la misma hora el día veintitres de Marzo próximo para conocer de la causa seguida contra Bonifacio Gutiérrez por homicidio; los del partido judicial de Laredo y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora el día primero de Abril próximo para conocer de la causa seguida contra Antonio García por homicidio; los del partido judicial de Cabuérniga y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora y con igual objeto el día once de Febrero próximo para conocer de la causa seguida contra Melchor Saez por asesinato frustrado; los del partido judicial de San Vicente de la Barquera y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora y con igual objeto los días doce, trece, catorce y quince de Febrero próximo para conocer de las causas seguidas contra Tercuato

Venero por robo, y Delfin Quintana y otros por robo, los del partido judicial de Potes y supernumerarios de esta ciudad comparecerán á la misma hora y con igual objeto el día dos de Abril próximo para conocer de la causa seguida contra Emilio Medinos por robo.

Y para que conste y remitir al señor Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la misma firmo el presente en Santander á once de Enero del año de mil novecientos uno.—Buenaventura Muñoz.—Por su mandado, Ramón Pérez.

Anuncios oficiales

Alcaldía de Santander

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento se celebre nueva subasta, por haber quedado desierta la primera, para la construcción de un lavadero público municipal en el Ensanche de Maliaño, la Alcaldía ha dispuesto que aquélla tenga lugar el 25 del corriente, á las doce del día, en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial, con los mismos requisitos legales que la anterior.

El presupuesto de las obras asciende á la cantidad de 54.675 pesetas 34 céntimos, con arreglo á los planos, condiciones facultativas y económicas y precios unitarios detallados en el proyecto.

El pago de las obras se verificará en dos ejercicios, esto es, en el presupuesto de 1901 la cantidad de 20.000 pesetas y en el del presupuesto de 1902 la cantidad de 34.675 pesetas 34 céntimos.

El proyecto estará de manifiesto en el Negociado de Ensanche de la Secretaría municipal hasta el día que se verifique la subasta, los días no feriados, durante las horas de oficina.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar sus proposiciones en pliegos cerrados, extendidas en papel del sello de 11.^a clase, acompañando la cédula de vecindad y el resguardo que acredite haber consignado la cantidad de 2.733 pesetas 76 céntimos en la Depositaria municipal, como fianza provisional, devolviéndose en el acto á todos los no agraciados.

Adjudicada la subasta y aprobada por el Excelentísimo Ayuntamiento, el contratista elevará la fianza provisional hasta la cantidad de 5.467,53 pesetas que quedarán en depósito hasta la recepción definitiva.

Serán de cuenta del contratista los gastos de anuncios, escrituras, etc., así como el replanteo de las obras, quedando sujetos á las condiciones generales del Real decreto de 26 de Abril de 1900.

Santander 4 de Febrero de 1901.
—Luis Dóriga.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., enterado de los planos, presupuesto y pliegos de condiciones para la construcción de un lavadero público en el ensanche de Maliaño, se compromete á llevar á cabo las obras con arreglo á expresados documentos y con la baja de (tanto por ciento) de los precios del presupuesto (en letra la cantidad).

Fecha y firma.

Ayuntamiento de Ruesga

Don Miguel de Ochoa y Bonitez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de Ruesga.

Hago saber: Que de conformidad con los preceptos de la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, se cita por medio del presente edicto á los mozos que á continuación se expresan y cuyo paradero se ignora, para que se presenten ante esta Corporación municipal, en los días 10 del corriente y 3 de Marzo próximo y hora de las siete, á fin de que hagan las reclamaciones que les convengan en el acto del sorteo y declaración de soldados señalados respectivamente para los días expresados, bajo apercibimiento que de no comparecer se instruirá contra los mismos expediente de prófugo con arreglo á lo establecido en el artículo 105 y siguiente de la ley citada.

Ruesga 3 de Febrero de 1901.—Miguel de Ochoa.

Mozos

Eugenio Santander Gómez, hijo de José y Angela; Tomás Díez Trueba, hijo de Manuel y Juana; Alfredo Crespo Setién, hijo de Fulgencio y Tomasa; Manuel José Isidro, de padres desconocidos.

Ayuntamiento de Riotuerto

Don José Gutiérrez Fernández, Alcalde del Ayuntamiento expresado.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento de este término Municipal para el reemplazo del Ejército del año ac-

tual, conforme al número 5.^o del artículo 40 de la ley el mozo Fructuoso Pérez, hijo natural de María, que nació el 6 de Enero de 1881 y cuyo actual paradero se ignora, como la de sus padres y demás familia, se cita para los actos de sorteo y clasificación y declaración de soldados que deberán tener lugar los días 10 y 3 de Marzo próximos en las casas Consistoriales de este Ayuntamiento á las nueve, advirtiéndoles que de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Riotuerto 31 de Enero de 1901.—José Gutiérrez.

Ayuntamiento de Santoña

Vacante la plaza de Capellán encargado del Cementerio municipal de esta villa por renuncia del que la desempeñaba, el Ayuntamiento ha acordado proveerla por concurso. Las solicitudes se presentarán al señor Alcalde presidente, dentro del plazo de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el nombramiento se hará conforme determina el artículo 27 del Reglamento del Cementerio, el Capellán nombrado disfrutará el sueldo anual de 999 pesetas y será obligación del mismo residir en el barrio del Dueso.

Santoña 30 de Enero de 1901.—El Alcalde, Agustín Alenso.

Ayuntamiento de Cabezón de Liébana

No habiendo comparecido á la rectificación del alistamiento los mozos Juan Galnares Alvarez, Manuel Martínez Lopez, Angel Murcia de Abajo y Basilio Martínez Merganes, á pesar de haber sido citados por medio de anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL del 21 del corriente, con tal motivo, se les cita para el sorteo que tendrá lugar en la casa Consistorial el segundo domingo del mes de Febrero, así como para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el primer domingo de Marzo.

Cabezón, Enero 29 de 1901.—Cesáreo Camacho.

Ayuntamiento de Piélagos

Don Hilario Mazorra Sainz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Piélagos.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el recemplazo del Ejército del año actual, los mozos que se relacionarán y cuyo actual paradero de los mismos y de sus padres se ignora, por el presente se cita á dichos mozos para los actos del sorteo y clasificación y declaración de soldados que deberán tener lugar respectivamente, los días 10 del actual y 3 de Marzo próximo, en la sala capitular de este Ayuntamiento, sita en Renedo, dando principio el primer acto á las siete y el segundo á las nueve; advertidos que de no comparecer les pararán los perjuicios consiguientes.

Francisco Miranda Gutiérrez, hijo de Fernando y de Antonia, natural de Quijano.

Alfredo Cuevas Saiz, de Juan y de Amalia, natural de Renedo.

Francisco Carreño Garmilla, de Ramón y de Matilde, natural de Renedo.

José Vega Casares, hijo de Eugenia, natural de Zurita.

Piélagos á 1.º de Febrero de 1901.

—El Alcalde, Hilario Mazorra.

Recaudación de Contribuciones de la zona de Santoña

Itinerario de los días en que han de cobrarse las contribuciones de rústica, urbana, industria, cánon de minas y demás, en el primer trimestre del corriente año, en la zona de Santoña y Ayuntamientos que se expresan:

Arnuero, 21 y 22 de Febrero; Argoños, 11; Bareyo, 15 y 16; Bárcena de Cicero, 19 y 20; Entrambasaguas, 7 y 8; Escalante, 5 y 6; Hazas en Cesto, 13 y 14; Liérganes, 14, 15 y 16; Meruelo, 5 y 6; Marina de Cudeyo, 6, 7 y 8; Medio Cudeyo, 22, 23 y 24; Miera, 20, 21 y 22; Noja, 7 y 8; Penagos, 12 y 13; Rietuerto, 20 y 21; Rivamontán al Mar, 18 y 19; Rivamontán al Monte, 13 y 14; Santoña, 9, 10 y 11; Solórzano, 17 y 18.

Dicha recaudación se hará de nueve á quince.

El que remito al señor Tesorero de Hacienda de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los contribuyentes y demás efectos de instrucción.

Solórzano á 1º de Febrero de 1901.

—El Recaudador, Valeriano de la Peña.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JULIÁN ABASCAL CAMPO, Juez municipal en funciones del de primera instancia de la villa de Ramales y su partido por indisposición del propietario,

Por el presente se requiere á don Tomás Lavin Ruiz y don Domingo Alonso Lavin, ausentes en ignorado paradero, el primero por sí y al segundo en representación de su madre doña Juana Lavin Ruiz, para que en término de ocho días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, consignen en este Juzgado la parte de costas que á cada uno correspondía satisfacer en el expediente de juicio de testamentaría de don Manuel Lavin Perez, vecino que fué de San Roque de Riomiera, promovido por el Procurador de este Juzgado don Juan Fernández Barquin á nombre y con poder de don Daniel Lavin Cobo, en cuyos autos se han practicado las oportunas operaciones divisorias del caudal relicto por los Contadores nombrados sin oposición de parte alguna interesada y se ha practicado así bien la correspondiente tasación de costas.

Dado en Ramales á catorce de Enero de mil novecientos uno.—Julian Abascal Campo.—Por mandado de su señoría, Alejandro Fernández.

Anuncios particulares

Compañía Montañesa de Navegación

SOCIEDAD ANÓNIMA

Cumpliendo con el artículo 10 de nuestros estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria que se celebrará el día 23 del actual á las cuatro de la tarde en el salón de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, para deliberar sobre los asuntos que constituyen la orden del día que al final se expresan.

Los señores accionistas podrán recoger hasta el día 21 de diez y doce de la mañana en las oficinas de la Compañía, Principe 1, entre suelo, las respectivas papeletas de entrada, previo depósito de las acciones ó resguardo de establecimientos de crédito que acrediten su posesión, haciendo constar en la misma el número de votos que le correspondan.

Santander 7 de Febrero de 1901.—El Presidente, José Azcona.

ORDEN DEL DIA

Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas.

Admitir la renuncia de un señor Consejero y confirmar para que le sustituya al primer suplente.

Nombramiento de dos señores Consejeros que les corresponde cesar, ó su reelección.

Nombramiento de un Consejero suplente.

ADVERTENCIA

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura, sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín oficial».

La Real orden de 20 de Septiembre de 1875 previene el cumplimiento de dichos deberes, en las subastas que celebren todas las dependencias del Estado.

SE VENDE PAPEL VIEJO

en la Imprenta de este periódico

Imp. de la Viuda de Atienza

Lope de Vega, núm 4.